



SECRETARIA: Roldanillo, 23 de junio de 2022. A Despacho de la señora Juez informándole que en la plataforma LIFESIZE no se encontró registro de grabación de la audiencia celebrada el 21 de junio de 2022, y consultado el caso con los técnicos de la plataforma, indicaron que no fue posible encontrarla. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00034-00
Proceso: Interrogatorio de Parte Extraproceso
Solicitante: Cersain López Sánchez
Absolvente: Jorge Antonio Toro Aguirre
Auto: 1024

En vista de que no quedó registro de la audiencia celebrada el pasado 21 de junio de 2022, se impone nuevamente realizarla, para lo cual se fijará fecha y hora.

Por lo antes expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E

PROGRAMAR para el día 22 de julio de 2022, a las 9:00 a.m, para repetir la continuación de la audiencia de interrogatorio de parte extraproceso, en la cual el absolvente deberá responder el interrogatorio que le formule el solicitante, la cual se llevará a cabo de forma presencial.

Adviértase al absolvente que la inasistencia sin justa causa dará lugar a aplicar la sanción contenida en el artículo 205 del C.G.P., teniéndose por ciertos los hechos susceptibles de prueba de confesión sobre los cuales versen las preguntas asertivas admisibles contenidas en el interrogatorio.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **24 DE JUNIO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario



Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e42699fd70dedc5d5e11ceccf9dc526e6461209f11c50f37953bd99933ff9c66**

Documento generado en 23/06/2022 04:38:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>